

Jueves, 2 de marzo de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Calzadilla

ANUNCIO. Cesión gratuita de bien patrimonial.

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Calzadilla por la que se aprueba inicialmente expediente de cesión gratuita de bien patrimonial.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de cesión gratuita del bien patrimonial que se detalla a continuación:

Polígonos y Parcelas

501 5004/502 5001/502 5006/503 5001/503 5006/503 5008/504 15316/504 5315/504 5316/504 5140/508 5013/508 5004/508 5009/514 5010/514 5005/516 5002/516 5005/516 5010

Se convoca, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 110.1.f. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados/as en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://calzadilla.sedelectronica.es>

Calzadilla, 24 de febrero de 2023

Carlos Carlos Rodríguez

ALCALDE

